

## Actividad de continuidad pedagógica N°3 (Tercer trimestre)

Materia: Geografía

Curso: 3er año

Profesora: Cabrera, Natalia

Fecha de entrega: 21/ 10/ 20

### **Bienes comunes en peligro: el caso de los incendios en los bosques y humedales en Argentina.**

Cómo ya vimos en los trabajos anteriores, el suelo, los bosques y el agua se consideran **bienes comunes** de la sociedad por la importancia que tienen para satisfacer nuestras necesidades presentes y futuras. Y también vimos cómo distintos actores sociales los ponen en peligro al contaminarlos, degradarlos o destruirlos.

Hace varios días las noticias vienen mostrando lo que está pasando con los incendios en varios puntos del país, especialmente en las áreas de valiosos ecosistemas, cómo bosques, humedales y espinales; y esos **incendios intencionales** quieren ocultar el verdadero interés que hay detrás de ese **ecocidio**. *Se llama **ecocidio** a la destrucción extensa o la pérdida de ecosistema(s) de un territorio concreto, normalmente deliberada y masiva, bien por medios humanos u otras causas. Como consecuencia, la existencia de los habitantes de ese territorio se ve severamente amenazada.*



En este mapa se pueden ver con color rojo la cantidad de focos de incendios repartidos a lo largo de las márgenes del río Paraná y de toda región Nordeste, en donde están los bosques, las selvas y los humedales.

¿Será “casualidad” que esos incendios estén ubicados ahí?

ACTIVIDAD:

**INVESTIGUEN QUÉ CULTIVO SE ESTÁ EXPANDIENDO EN ESAS REGIONES.**

### Actividades:

Para comenzar, van a leer con mucha atención el siguiente artículo periodístico publicado por la organización ambientalista **Greenpeace**. Luego, contestan las preguntas que están a continuación.

## **Basta de incendios: Ley de Humedales YA**

**Pedí a diputados y senadores una ley que incluya un inventario nacional de humedales, moratoria y multa para destrucción de estos ecosistemas.**

En Argentina los humedales representan **aproximadamente el 21% del territorio, pero no existe un marco legal que los proteja**. Es tan compleja la situación que no se sabe con exactitud cuántos hay, su extensión ni su estado de conservación y destrucción.

Estos ecosistemas **ayudan a mitigar los efectos que provocan las sequías y las fuertes lluvias**. Sin embargo, están amenazados por **actividades como la ganadería, los proyectos inmobiliarios y la minería**.

En el **Delta del Paraná** estos canales de agua ayudaban a prevenir incendios. Pero sin humedales se vuelven incontrolables. Los más de 24 mil focos registrados en la zona en lo que va del año no hacen más que evidenciar la necesidad de una ley que los proteja.

En el Delta del Paraná se han registrado más de 24 mil focos de incendios en lo que va del año, y solo en agosto más de 13 mil. Esto evidencia que los humedales necesitan urgente protección ya que se ven seriamente amenazados por la industria agropecuaria y la inmobiliaria, entre otras. Por eso, Greenpeace reclama por la sanción de una ley de Humedales y una moratoria que prohíba las actividades sobre estos ecosistemas hasta la sanción de la ley.

Es urgente que **esta ley incluya un inventario de humedales a nivel nacional, una moratoria para impedir que se sigan destruyendo y que agregue la figura del delito penal con multas significativas para quienes cometan este crimen ambiental**. Pedí ahora a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores el tratamiento y sanción del Proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la Conservación, Gestión y Uso Sustentable y Racional de los Humedales.

### ¿Qué son los humedales?

Los humedales son **áreas que permanecen en condiciones de inundación o, por lo menos, con su suelo cubierto por agua durante periodos de tiempo considerables**. Las especies que los habitan se encuentran adaptadas a estas condiciones ambientales particulares.

**Ocupan aproximadamente un 21% del territorio en nuestro país**, entre los que se destacan los deltas, esteros, bañados, llanuras de inundación de ríos, lagunas, turberas, costas marinas y salares altoandinos. Ejemplos: Delta del Paraná, Esteros del Iberá, Costas marina bonaerense y patagónica, los glaciares, las lagunas altoandinas, Turbales de Tierra del Fuego, etc.



Suministran agua, ofrecen regulación hidrológica regional y climática, alimentos y medicinas, nutrición del suelo, filtrado y retención de nutrientes y contaminantes, amortiguación de inundaciones (regulan las cuencas hídricas), retención de carbono, control de la erosión costera, recarga de acuíferos, recreación y bienestar. El **Delta del Paraná** es un gran sistema de humedales (19.300 km cuadrados). Alberga unas **700 especies de vegetales y 543 especies de vertebrados**, mientras que su gran riqueza en aves, con 260 especies, representa el 31 por ciento de la avifauna de Argentina.

## Amenazas a los humedales

La **degradación de los humedales se traduce en menor viabilidad de vida regional**. Los humedales sostienen las regiones en todo el país. Es como retirarle el sistema de venas al cuerpo humano y pretender que sobreviva sin su aparato circulatorio. Simplemente la degradación a través **de la quema, su fragmentación, su relleno, su drenaje forzoso, el desvío de su curso, su consumo** hasta su desecación y su **contaminación** nos quita posibilidades de seguir viviendo. Las amenazas dependen de la locación del humedal y de su naturaleza.

En el caso de **Delta del Paraná** está ardiendo desde febrero de 2020. En lo que va del año se detectaron **más de**

**24 mil focos de incendio. Solamente en agosto más de 13 mil**. Al 3 de agosto, los **incendios** habían consumido **más de 5 mil kilómetros cuadrados**, desde la capital santafesina hasta Villa Constitución y Victoria, de los 19.300 kilómetros cuadrados que abarcan los humedales paranaenses (según datos de la ONG [CeProNa](#), de Santa Fe)

Los **proyectos agropecuarios e inmobiliarios** han generado una pampeanización de la zona a través de sus numerosos endicamientos y terraplenes a lo largo de las últimas dos décadas. La **ganadería tradicional del Delta**, que se llamaba isla, todavía se practica en algunas zonas y **consiste en introducir las vacas en una época de aguas bajas para dejarlas pastorear y, cuando llega la época de inundación, se retiran**. Comenzó en la época de la colonia, pero en los 90 se incrementó de forma intensiva con la llegada de la soja.

Los **incendios los suelen realizar principalmente los ganaderos**, pero también los privados que limpian un terreno, o simples irresponsables que hacen una fogata. Estos incendios ocurren todos los años (en especial en agosto y septiembre) y **en un estado normal eran controlados por los canales de agua de los humedales**. Sumado a esto, **el 2020 es un año seco con temperaturas elevadas**.

Los **humedales secos** son los más vulnerables a ser consumidos por el fuego, y los vientos del norte aumentan el riesgo. **Todo esto hace que los incendios se vuelvan incontrolables**.



En el caso de los glaciares, la **minería metalífera** los pone en jaque al asentarse encima de ellos y tomar sus aguas para sus procesos y devolverles sus efluentes. Esto se repite para los ríos de montaña de las provincias cordilleranas.

En el caso de las lagunas altoandinas, en Jujuy, Catamarca y Salta, la **minería de Litio** deseca los **acuíferos** bajo los salares.

En el caso de ríos, algunos ven sus cursos afectados por **represas** para proyectos hidroeléctricos y/o la minería de hidrocarburos que consumen sus aguas o las contaminan.

En la región de Comahue los **oasis de irrigación** desecaron las lagunas que existían y lo mismo ocurre en el norte de la Patagonia.

En el caso de las turberas, se drenan, y se extrae su turba para enriquecer los sustratos de hortalizas de invernadero.

### **Sobre la Ley de Humedales**

Ya dos veces se intentó aprobar una **Ley de presupuestos mínimos para la protección de los humedales y no tuvo éxito**. En los dos intentos obtuvo media sanción y tristemente perdió estado parlamentario.

La creciente concienciación social sobre el cuidado del ambiente, nos llena de optimismo para que en esta ocasión se termine aprobando un proyecto de ley para proteger este ecosistema.

En esta dirección es **importante que el proyecto de ley que se apruebe incluya:**

**Moratoria:** se debe dictar una moratoria para impedir que se sigan destruyendo los humedales hasta tanto salga la ley. Esto no solo es beneficioso porque protege a los humedales, sino que a su vez es un fuerte incentivo para que se termine el inventario en tiempos razonables.

**Sanciones:** se debe incluir la figura del delito penal para aquellos que destruyen los humedales protegidos. A su vez las multas tienen que ser lo suficientemente proporcionales al valor que representan los humedales.

**Realización de un inventario de humedales en un plazo de tiempo razonable:** en la actualidad no se sabe con exactitud ni la cantidad de humedales que existen ni su extensión o su estado de conservación.

El **Congreso de la Nación** tiene la posibilidad de aprobar una ley clave para establecer los presupuestos mínimos de protección de los humedales y diseñar políticas públicas en este sentido.

**FUENTE:**

<https://www.greenpeace.org/argentina/involucrate/basta-de-incendios-ley-de-humedales-ya/>

- 1) ¿Qué son los humedales? Indicar por qué son tan importantes para el ecosistema.
- 2) Mencionar en dónde encontramos humedales en Argentina.
- 3) Indicar cuáles son los intereses que hay detrás de la destrucción de los humedales y de los bosques?
- 4) ¿Qué es lo que propone Greenpeace para el proyecto de Ley de Humedales? Luego, ¿cuál es tu opinión al respecto de esa ley? ¿Te parece que habría que agregar algo más? Hacé un comentario con todo lo que pensás del tema.
- 5) Investigar sobre los incendios que actualmente se están produciendo en la provincia de Córdoba y elaborar un informe. Se pueden agregar imágenes.